



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO

- Que**, el 14 de agosto de cada año se celebra el **DÍA DEL PSICÓLOGO ECUATORIANO**, establecido para rendir un justo homenaje a profesionales comprometidos, que desarrollan una importante gestión en beneficio de la sociedad;
- Que**, es encomiable el trabajo de servidores de la salud que impulsan espacios y actividades orientados a reafirmar valores, principios y conquistas con sentido de unidad, vocación y amplio contenido social, en el imperativo de propiciar importantes avances y mayores conocimientos para una atención especializada del paciente;
- Que**, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento al psicólogo ecuatoriano por su singular esfuerzo y entrega solidaria durante la pandemia por COVID 19, que ha requerido articular acciones para atender la crisis sanitaria; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR al **PSICÓLOGO ECUATORIANO** en su día clásico, distinguiendo su ejemplar ejercicio profesional y el importante aporte al desarrollo integral de la patria.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los doce días del mes de agosto de dos mil veinte.



Firmado electrónicamente por:
**CESAR ERNESTO
LITARDO CAICEDO**

ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO
Presidente



Firmado electrónicamente por:
**JAVIER
ANIBAL RUBIO**

DR. JAVIER RUBIO DUQUE
Prosecretario General Temporal